SECRETARIA JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Ref. ACCIÓN POPULAR No. 11001-3335-012-2017-00334-00. Bogotá, D. C. 22 de noviembre de 2017. En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez informando que la acción popular de la referencia informando que se aporto prueba sumaria de la publicación del aviso a la comunidad.

Fernanda Fagua Neira
Secretaria

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
SECCIÓN SEGUNDA

PROCESO :	*ACCIÓN POPULAR*
RADICACIÓN No.:	***11001-3335-012-2017-00334-00.***
ACCIONANTE:	*YAMILE ANDREA CASTRILLON*
ACCIONADOS	*EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP*

Bogotá, D.C. treinta de noviembre de dos mil diecisiete.

Se informó a los miembros de la comunidad la existencia de la presente acción popular conforme la constancia del aviso publicado en prensa (fl.156). Adicionalmente se verificó el traslado de la demanda y que como resultado la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá presentó contestación a la Acción Popular (fl.130-135)

En consecuencia se dispone:

FIJAR la hora de las NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA DEL DIA DIECISEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, con el fin de llevar a cabo la ***AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO*** *prevista en el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, en la que las partes presentarán sus propuestas de pacto de cumplimiento para la protección de los derechos e intereses colectivos.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YOLANDA VELASCO GUTIERREZ
JUEZ

JCGM